

5051

UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Directoral N° 001207

Tocache; 24 MAR 2025



Trámite N° 016-2025275643, la Nota de Coordinación N° 044-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 194-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000257, de fecha 06 de febrero del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Jaime HUARAC ROJAS, identificado con DNI N° 22886599, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa Nicanor Reategui Del Aguila, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 621484215518, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP), vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el Trámite N° 016-2025275643, de fecha 19 de febrero del 2025, don Jaime HUARAC ROJAS, identificado con DNI N° 22886599, remite su renuncia voluntaria al cargo Auxiliar de educación en la Institución Educativa Nicanor Reategui Del Aguila, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 03 de marzo del 2025;

Que, por medio de la Nota de Coordinación N° 044-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 24 de febrero del 2025, la responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar resolución de dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 000257, de fecha 06 de febrero del 2025, donde se contrata a don Jaime HUARAC ROJAS, identificado con DNI N° 22886599, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa Nicanor Reategui Del Aguila, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 03 de marzo del 2025;

Que, con Memorando N° 194-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 24 de febrero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto por renuncia voluntaria a partir del 03 de marzo del 2025, la Resolución Directoral N° 000257, de fecha 06 de febrero del 2025, donde se contrata a don Jaime HUARAC ROJAS, identificado con DNI N° 22886599, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa Nicanor Reategui Del Aguila, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 621484215518, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP), vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N°26510, Ley N°25035, D.S. N° 070-89-PCM;

001207

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, por renuncia voluntaria, a partir del **03 de marzo del 2025**, la Resolución Directoral N° 000257, de fecha 06 de febrero del 2025, donde se contrata a don **Jaime HUARAC ROJAS**, identificado con DNI N° 22886599, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa Nicanor Reategui Del Aguila, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 621484215518, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: **NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)**, vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/TA

